



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

JORNADA DE ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE AGRICULTURA Y PESCA.

*Red Rural Nacional*



# EL FUTURO DE LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (Comunicación de la Comisión)

*DD.GG. de Producción y  
Mercados Agrarios y de  
Desarrollo Rural y Política  
Forestal*

Marzo 2018



# ÍNDICE

- Antecedentes
- Contexto actual
- Comunicación: Objetivos PAC
- Ideas fundamentales nuevo modelo
- Modelo de pagos directos
- Desarrollo rural
- Arquitectura verde
- Organización Común de Mercado
- Procedimiento legislativo y calendario

# ANTECEDENTES

- Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (1957) estableció los **objetivos de la PAC**, aún hoy vigentes (incrementar la productividad de la agricultura, asegurar un nivel de vida equitativo a los agricultores, estabilizar los mercados, garantizar el abastecimiento de los mercados así como el suministro de alimentos a los consumidores a precios razonables).
- Las **sucesivas reformas de la PAC** han ido **adaptando los mecanismos** utilizados para alcanzar dichos objetivos, en función de los **diferentes contextos**.
- Se pasó de apoyar la producción, a apoyar las rentas; ha habido un enfoque progresivo de orientación hacia el mercado, y hacia el **reverdecimiento** de la PAC (Principales **hitos** en la evolución de la PAC: **Reforma de 1992 Mc Sherry** (ayudas directas a la renta) . La **Agenda 2000** avanzó en ese sentido de apoyos a la renta, la disminución de precios institucionales, el aumento de competitividad de la agricultura europea y el establecimiento de la política de desarrollo rural como segundo pilar de la PAC. Y fue reseñable la introducción del concepto de “multifuncionalidad” de la agricultura. En 2003 se estableció un nuevo sistema de ayuda directa a los agricultores denominado, **Régimen de Pago Único** (concepto hasta entonces nuevo, una PAC basada en ayudas disociadas de las producciones). Se introduce la condicionalidad de las ayudas. En 2013 (**Régimen de pago básico**, el **greening** (pago verde), y se consolidan las herramientas de la OCM única como «redes de seguridad», que solo se aplican en caso de crisis de precios y perturbación de los mercados (mayor orientación hacia el mercado). **Omnibus (2017)**: ha permitido avanzar hacia una mayor flexibilidad y simplificación, y reforzamiento de las OPs.



# Contexto actual

- Nuevo **marco financiero plurianual** (MFPA): más políticas que atender; impacto Brexit ...;
- **Condicionantes naturales para la agricultura**: climatología (catástrofes naturales, sequías..), plagas y enfermedades, y el cambio climático acrecienta estos problemas.
- **Sociedad más exigente**: reclama más avances en materia seguridad alimentaria, calidad, bienestar animal... y respecto al medio ambiente y clima. Agricultura se asienta sobre el 48% de la tierra de la UE, y por tanto puede ejercer presión sobre los recursos naturales (suelo, agua, aire y biodiversidad); pero también los agricultores son los primeros conservadores del medio natural, facilitan sumideros de carbono y recursos renovables para la industria y la energía.
- **Mayor apertura del mercado** (compromisos OMC, y acuerdos de libre comercio); sujetos a mayor volatilidad de los precios. También supone una oportunidad para nuestras producciones (UE mayor exportador de productos agroalimentarios del mundo; creciente clase media en países en vías de desarrollo). Se es consciente de que hay sectores agrícolas específicos que necesitan seguir teniendo un trato diferenciado (reflejar su sensibilidad).
- La **renta de los agricultores** sigue siendo inferior a los salarios de la economía en su conjunto; (hacer frente a una normativa comunitaria exigente, incrementa los costes).
- **Desarrollo de nuevas tecnologías**
- La población agraria necesita avanzar en materia de **relevo generacional** (la población de agricultores se inclina hacia los agricultores de más edad).

La **Consulta pública** llevada a cabo en 2017 por la Comisión, sobre “**la modernización y simplificación de la PAC**” a permitido extraer conclusiones sobre el futuro de la PAC, que han quedado plasmados en la Comunicación de la PAC.

**Principales elementos que se propugnan para la nueva PAC:**



# Comunicación: Objetivos PAC

- **Objetivos PAC están vigentes**, pero el nuevo contexto social, medioambiental y económico impulsa tener en cuenta otras necesidades.
- Los **objetivos principales de la nueva PAC**:
  - Promover un **sector agrícola resiliente e inteligente**
  - Intensificar el cuidado del **medio ambiente** y la acción por el **clima** (objs climáticos y MA UE). También otras **expectativas sociales** (calidad de los alimentos, seguridad alimentaria, bienestar animal)
  - Fortalecer el **tejido socioeconómico de las zonas rurales**.
- En la nueva PAC, los aspectos relacionados con el **capital humano**, la **investigación** y la **innovación** deben tener un lugar destacado.

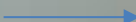


# Ideas fundamentales nuevo modelo

- La idea es avanzar hacia una mayor **simplificación** y **flexibilidad**. Un modelo orientado al cumplimiento de **objetivos** “**Delivery model**” (no un modelo de cumplimiento de normas).
- **UE**: establecerá **parámetros básicos** (objetivos, tipos generales de intervención y requisitos básicos)
- **EE.MM**: Identificar sus **necesidades**, y definir **tipos de intervención específicas** para abordar dichas necesidades, así como establecer las **condiciones de elegibilidad**. Esto se tiene que hacer dentro de un **Plan Estratégico** (Integra Primer y Segundo Pilar); que debe ser aprobado por la Comisión; se generaliza el modelo del segundo Pilar (excepción probable es la financiación: PI (financiación UE), y PII (cofinanciación)).
- Se necesitan unos **indicadores** de grado de cumplimiento, en el que se conjuguen las actuaciones de ambos pilares para asegurar su coherencia, y se fomenten sinergias entre ambos pilares. UE y EE.MM fijarán indicadores. Tipos de indicadores:
  - **Output** (medición anual); la financiación anual en base a ellos. Los EE.MM fijarán.
  - **Resultado** (medición anual); sirven para fijar las metas (targets), y hacer seguimiento del grado de consecución de las mismas. Los EE.MM fijarán las metas a lograr, y estos indicadores.
  - **Efecto o impacto** (medición plurianual): sirven para evaluar el impacto de las políticas al nivel de todos los objetivos. A medio plazo, y evaluación a posteriori.
- Un output permitirá tener en cuenta una sola acción a efectos de su pago; aunque una acción puede contribuir a dos resultados; y un resultado puede contribuir a varios impactos.
- **Sistemas de seguimiento y control** adecuados.
- UE: marco o sistema plurianual, para ejecutar los **informes y evaluaciones** de los logros de las políticas.



# Modelo de pagos directos

- Se mantienen los **pagos directos (parte esencial de la PAC)** – (salarios medios inferiores).
- **Simplificación, mejor orientación** (evitar desequilibrio): plantea explorar:
  - “Capping” (límite obligatorio de ayudas por explotación, teniendo en cuenta la mano de obra)
  - Degresividad en los pagos (pagos decrecientes para reducir el apoyo a las grandes explotaciones)
  - Pagos redistributivos (ofrecer un apoyo más centrado en **pequeñas y medianas explotaciones**).
  - Y enfocarlos hacia los **agricultores genuinos** (agricultores que realmente desarrollan una actividad agraria).
- Mayor **convergencia externa** (seguir avanzando)
- Previsiblemente podrá haber ayudas acopladas.
- Se cambia el esquema de los requerimientos medio ambientales vinculados al apoyo a la renta, de modo que quede mejor reflejada la contribución medioambiental de la agricultura: **Arquitectura verde** 



# Desarrollo Rural

- Declaración de Cork 2.0
- Estructura por pilares (2º pilar: desarrollo rural)
- Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes
- Crecimiento y generación de empleo. Promover el relevo generacional
- Buscar sinergias con otras políticas y fondos de la UE.
- Nuevas cadenas de valor rural, con iniciativas como la bioeconomía, la economía circular, ecoturismo, etc.
- Apoyo a zonas rurales desfavorecidas u otras limitaciones específicas.
- LEADER y *SMART Villages*.
- Innovación (EIP-Agri), asesoramiento y transferencia de conocimientos.
- Uso de instrumentos financieros.





# Arquitectura verde

- La Comunicación apuesta por **reforzar el ámbito medioambiental de la agricultura europea** (fomentar una producción más sostenible, que permita cumplir compromisos ambientales comunitarios e internacionales derivados del Acuerdo de París y la Agenda 2030 de Desarrollo sostenible)
- Propone sustituir la anterior condicionalidad, el greening y las medidas medioambientales del Pilar II por una **nueva arquitectura verde**, que pretende ser **más simple** y dar más **flexibilidad** a los EE.MM; se estructura en **dos niveles**:
  - **Condicionalidad reforzada** (línea base para pagos directos y política de desarrollo rural): obligatoria para los agricultores. Se definirá sobre la base de unos estándares mínimos comunitarios, que serían después desarrollados por los EE.MM para tener en cuenta sus especificidades.
  - **Combinación voluntaria de intervenciones** financiadas por **Pilar II** (planes climáticos y medioambientales), y si los EE.MM., lo eligen, también en el **Pilar I** (eco-esquemas).
- Implica que los **EE.MM** tendrían que **elaborar un conjunto de medidas obligatorias y voluntarias** en los dos Pilares. [Esquema Arquitectura verde de la PAC](#)
- Esta nueva arquitectura se enmarca dentro del “**Delivery model**”, y así los EE.MM, tendrían que definir sus actuaciones dentro de sus Planes Estratégicos, basados en objetivos y resultados específicos (metas), que se medirán con indicadores.
- Tendremos por tanto una **PAC muy comprometida** para la **provisión de bienes públicos** y servicios ecosistémicos.



# Organización Común de Mercado

- El **Omnibus** ha supuesto un importante avance en el reforzamiento de OPs/AOPs, con excepciones respecto a las normas de la competencia; también avances para el agricultor en general (contratos, cláusulas de reparto de valor), y en materia de gestión de crisis. Por lo que es previsible que haya menos cambios.
- La Comunicación reconoce el papel de las OPs, entre otros, como vehículos de intercambio de conocimientos e innovación, y que pueden permitir el ahorro de costes.
- **Las intervenciones de mercado no se ajustan a un modelo de planificación estructurada** (Delivery Model), por lo que las partes de regulación de los mercados (las medidas excepcionales, las medidas para crisis, y las redes de seguridad), quedan fuera de dicho modelo.
- Los **programas sectoriales** (frutas y hortalizas, vino etc...) de la OCM única, sí se ajustan al “Delivery Model”.
  - La UE fijará unos objetivos generales.
  - Objetivos específicos (organización de la producción, productividad y eficiencia, innovación, sostenibilidad etc..)
  - Definir indicadores: ej representatividad de las OPs del total de producción del sector, o número de OPs con programa operativo.



# CALENDARIO

- Febrero 2017: Consulta pública sobre el futuro de la PAC
- Marzo 2017: Conferencia nacional en España sobre la PAC post 2020
- Abril 2017: Conclusiones de Conferencia Sectorial de Agricultura y DR
- Noviembre 2017: publicación de la comunicación de la Comisión
- Marzo 2018: Posibles conclusiones del Consejo de agricultura sobre la comunicación.
- Mayo 2018: Presentación del próximo marco financiero plurianual 2021-2027
- Junio 2018: Presentación de las propuestas legislativas de la PAC post 2020
- Marzo de 2019: Salida efectiva del Reino Unido de la UE.
- Mayo de 2019: Elecciones al nuevo Parlamento europeo
- Noviembre de 2019: toma de posesión de la nueva Comisión europea.

***Plazo temporal muy limitado para aprobar la reforma en esta legislatura.***

# PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- Final de mayo: propuesta legislativa futuro PAC: INICIO DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ORDINARIO (Codecisión)

[http://www.europarl.europa.eu/external/html/legislativeprocedure/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/external/html/legislativeprocedure/default_es.htm)

- Condicionantes:

- Parlamento Europeo (elecciones mayo 2019): ¿Habrà Acuerdo político entre Comisión, Consejo y Parlamento antes?.
- Comisión entra en funciones en noviembre de 2019





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**MUCHAS GRACIAS POR SU  
ANTENCIÓN**



# Consulta pública

## CONSULTA PÚBLICA: APOYO EXPRESADO EN RELACIÓN CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES

La política agrícola debe aportar más beneficios al **medio ambiente** y a la **lucha contra el cambio climático**



Los agricultores necesitan **ayudas directas a la renta**



Conviene mejorar la **posición de los agricultores** en las cadenas de valor



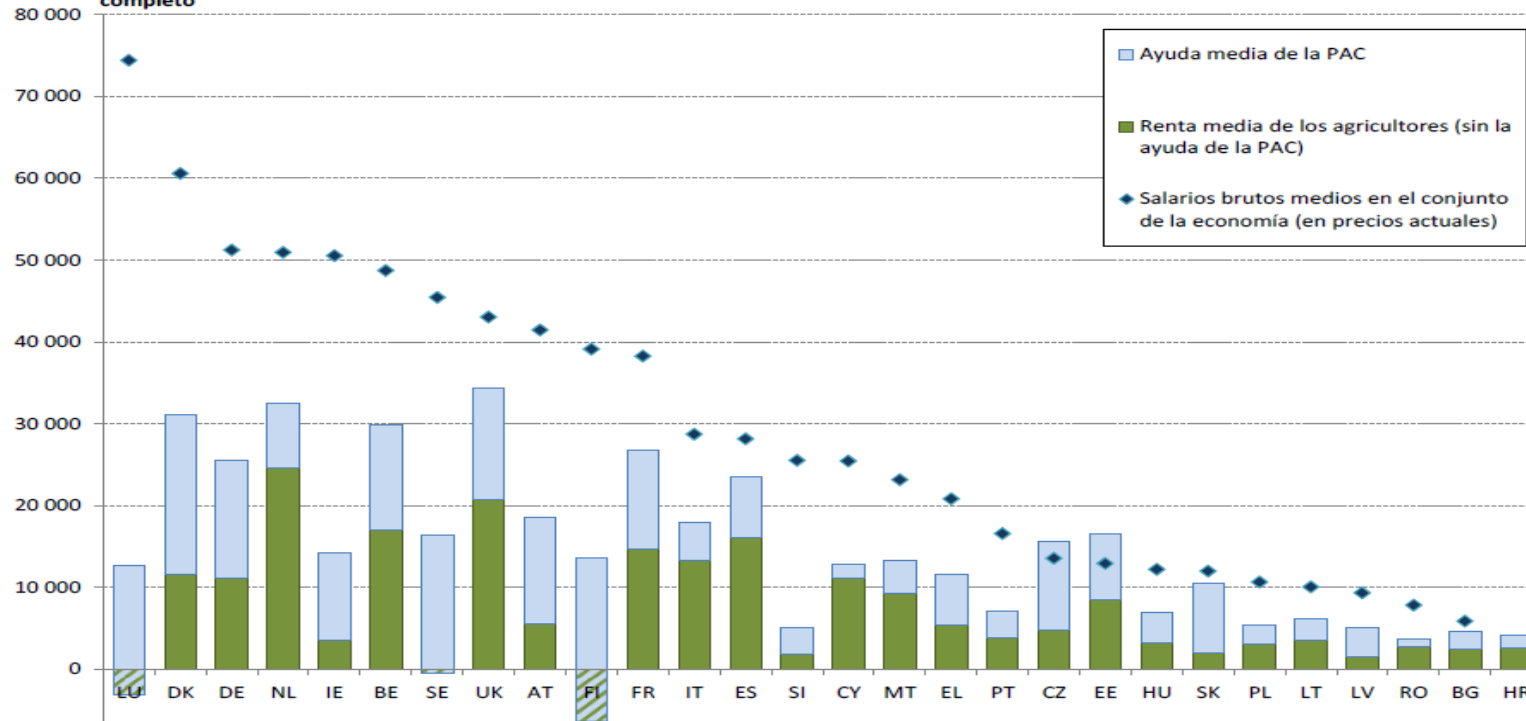
Deben apoyarse las inversiones específicas para **fomentar la reestructuración y la innovación**



# Renta de los agricultores

LOS SALARIOS DE LOS AGRICULTORES SIGUEN SIENDO INFERIORES A LOS SALARIOS DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO

EUR/ trabajador a tiempo completo



Fuente: DG AGRI sobre la base de información de la DG AGRI y de Eurostat, 2011-2013

Ayuda media de la PAC = subvenciones para funcionamiento por trabajador, incluida la ayuda para cubrir posibles ingresos negativos procedentes del trabajo y de las rentas.

Renta media de los agricultores (sin la ayuda de la PAC) = renta empresarial por trabajador - subvenciones para funcionamiento.

Nota: Las ayudas de la PAC no incluyen el apoyo a la inversión; la renta media de los agricultores sin ayuda de la PAC en LU y FI fue negativa durante el período analizado; la renta negativa compensada por la ayuda de la PAC está representada en el gráfico.



# Posible Arquitectura verde de la PAC

